

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO**

miércoles, 15 de septiembre de 2021

149

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2019-00282	VERBAL	NUBIA ROJAS RODRIGUEZ	HEREDEROS DE EMILIO ANTONIO GIRALDO GARCIA	14/09/2021	RESUELVE SOLICITUD NULIDAD
2021-00068	VERBAL	ANA AMELIA ROJAS GONZALEZ	HEREDEROS DE HERNAN GARCIA PIEDRAHITA	14/09/2021	DESIGNA CURADOR AD LITEM
2021-00119	VERBAL SUMARIO	PAOLA ANDREA ALMANZA PARRA	RIVEIRO BARRANTES ROJAS	14/09/2021	ACCEDE SOLICITUD PROVISIONAL
2021-00121	VERBAL	LUZ ELENA GARCIA VALENCIA	HEREDEROS DE JORGE ROBAYO	14/09/2021	DESIGNA CURADOR AD LITEM
2021-00147	JURISDICCION VOLUNTARIA	GUSTAVO OROZCO BUSTAMANTE		14/09/2021	RECHAZA
2021-00159	VERBAL SUMARIO	JESUS ANTONIO OSPINA YASO		14/09/2021	INADMITE
2020-10051	AMPARO POBREZA	ADORFENY QUINTERO BELTRAN		14/09/2021	NO ADMITE DECLINACION

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020. Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

